

CONCEPTUALIZACIÓN Y ORGANIZACIÓN DE LA PRÁCTICA PEDAGÓGICA EN EL MODELO DE FORMACIÓN DE EDUCADORES BÁSICOS: SU ESTUDIO A PARTIR DE LA LECTURA Y ANÁLISIS DESDE LA DIMENSIÓN PRESCRIPTIVA DEL CURRÍCULUM

Fernando Mauricio Soto S.¹

Irsa Cisternas F.²

Mauricio Milla F.³

Resumen

En el presente artículo se muestran los resultados a que diera lugar un estudio sobre la Práctica Pedagógica, respecto de la conceptualización y organización que ella asume en el modelo de formación de Profesores de Educación General Básica de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción sancionado según Resolución de Rectoría N° 37/98 y cuya vigencia se mantuvo hasta el año 2003.

El estudio, en referencia deriva de uno de los objetivos de un Proyecto de Investigación oficial que sus autores se encuentran desarrollando y cuya temática es la Práctica Pedagógica, siendo el objetivo general el establecer la coherencia de su conceptualización y organización entre los niveles prescriptivo y activo del curriculum de formación de profesores para este nivel de enseñanza del sistema educativo.

La investigación, corresponde a un estudio de carácter interpretativo-descriptivo, considerando para su desarrollo la utilización de técnicas metodológicas de corte cualitativo. El cual tiene como objetivo describir cómo la Práctica Pedagógica es conceptualizada y, en razón de la misma, cómo se organiza a nivel del curriculum de la carrera, según se desprende de la lectura y análisis desde la dimensión prescriptiva del mismo. Se define como método investigativo, para este propósito, el análisis de contenido y la técnica de análisis documental.

Palabras claves: Evaluación curricular, Práctica Pedagógica Inicial, Formación Inicial de Educadores.

Abstract

This study shows the result obtained from a study about the pedagogic practice concerning to the conception and organization which it represents in the forming

¹ Académico de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Investigador Principal del Proyecto DINCS 06/2005. Docente integrante del equipo responsable de la asignatura de Práctica Pedagógica de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica.

² Académica de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Jefe de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica e Investigadora Alterna del Proyecto DINCS 06/2005.

³ Académico de la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción. Docente integrante del equipo responsable de la asignatura de Práctica Pedagógica de la Carrera de Pedagogía en Educación Básica.

model of General Basic Education teachers of the Education Faculty of the Santísima Concepción Catholic University.

The study has its origin from one of the objectives of the Searching Project Whose authors are developing and its subject is the Pedagogic Practice, whose general objective is to establish the coherence of its conception and organization between the prescriptive and active curriculum levels of teacher forming for this teaching level of this educational system.

The searching is an interpretative-descriptive feature study. Qualitative methodological techniques were used for its developing. Mainly, in order to explain the objective, which is under analysis and study in this article, taking into account that the searching it mentions tends to describe how the pedagogic practice is understood and as a result of the same organized at a curriculum level of the career, as the analysis and reading state it from a prescriptive dimension of itself, it is defined as searching method, the content analysis and the documental analysis technique

Key words: Currículum evaluation, Pedagogic Practice, Initial pedagogic practice, Initial Forming of Teachers.

Introducción

Los hallazgos y conclusiones de que da cuenta el presente artículo se relacionan con uno de los objetivos del Proyecto de Investigación "La Práctica Pedagógica como eje de la Formación de Profesores: Estudio de la coherencia de su conceptualización y organización entre los niveles prescriptivo y activo del currículo de formación"⁴, que sus autores se encuentran desarrollando desde el mes de marzo del año 2005.

La investigación referida se orienta a la evaluación curricular de la Práctica Pedagógica, en cuanto una de las dimensiones centrales que distinguen el actual modelo de formación inicial docente a través del cual la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción conduce el proceso de formación de profesores para los distintos niveles del sistema educativo. Para el desarrollo del estudio se seleccionó la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, la primera en reestructurar su modelo de formación⁵ considerando, entre sus transformaciones, la Práctica Pedagógica.

La idea de base que orientó la readecuación de dicha actividad curricular en el proceso de transformación del currículum de formación del Profesor de Educación Básica fue la de producir un vínculo temprano y progresivo del estudiante en

⁴ Proyecto de Investigación DINCS 06/2005. Dirección de Investigación y Postgrado de la Universidad Católica de la Santísima Concepción.

⁵ La primera reestructuración del currículum de formación de Profesores de Educación General Básica realizada por la Facultad de Educación tuvo lugar el año 1999, plan de estudio que se mantuvo vigente hasta el año 2003, en atención a que, en igual fecha, se realiza una nueva reestructuración del mismo y de las otras carreras de pedagogía que a ese año se impartían en la Facultad, así como también a las que se comenzaron a impartir el año 2004.

formación con la realidad escolar, con vistas a contribuir a los nuevos requerimientos que demanda el actual sistema escolar en lo relativo al ejercicio docente, asumiendo de esta manera los planteamientos sobre la importancia y beneficios de este componente curricular en la formación de profesores que numerosas publicaciones de investigaciones realizadas informan al respecto.

En tal sentido, los hallazgos y conclusiones, que se presentan en este artículo, corresponden a los que en su primera etapa llegara dicha investigación respecto del primero de sus objetivos específicos el que, en síntesis, se refiere a describir la Práctica Pedagógica, desde la perspectiva de su conceptualización y organización, a partir de la lectura y análisis del curriculum prescriptivo de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica.

La pregunta orientadora del estudio es ¿Cuáles son los elementos esenciales que distinguen la conceptualización y organización que asume la Práctica Pedagógica en el modelo de formación del Profesor de Educación General Básica, en tanto eje a partir del cual se estructura el proceso de aprendizaje de las competencias profesionales del trabajo docente?

La importancia de los resultados asociados a este objetivo de la investigación radica en que ellos constituyen el referente clave para dar respuesta al objetivo general que ésta se plantea, como lo es la de evidenciar la coherencia entre la conceptualización y organización de la Práctica Pedagógica explicitada en el curriculum prescriptivo y, la derivada de la percepción que de la misma tienen los actores implicados en ella a nivel del curriculum activo de la carrera de Pedagogía en Educación Básica.

I. Referente teórico conceptual

Existe acuerdo entre los especialistas que los cambios que han operado en el orden económico mundial y en los conocimientos movilizados en la sociedad, así como también las modificaciones curriculares y pedagógicas que han experimentado los sistemas escolares como consecuencia de los mismos, demandan en la actualidad un nuevo tipo de ejercicio docente, situación que para adecuarse a tales requerimientos motiva la transformación de los modelos de formación de profesores en distintas dimensiones, figurando entre las principales, la Práctica Pedagógica (Gysling, J., 1994).

Vaillant, D. y Marcelo, C. (2000), argumentan su planteamiento acerca de considerar la Práctica Pedagógica como un componente clave en los modelos de formación de educadores, refiriendo los resultados derivados de investigaciones realizadas al respecto, tanto en América Latina como a nivel internacional. Entre dichos resultados mencionan la importancia que los propios docentes le asignan a las prácticas de enseñanza en su formación, el reducido número de estudios realizados tendientes a determinar cómo se desarrollan dichas actividades curriculares y qué resultados se consiguen por medio de las mismas y, el reconocimiento de la posibilidad que ofrecen las prácticas de enseñanza para establecer relaciones entre los institutos de formación y los centros educativos.

Lagos y Toledo (2001), comparten también la idea de considerar la práctica docente como un componente clave en los diseños curriculares de formación docente inicial. Los autores, fundamentan su planteamiento refiriendo dos hechos de particular relevancia que es posible constatar en el ámbito de los sistemas educativos a nivel mundial y, en consecuencia, en América Latina, particularmente en Chile y México, durante la última década: a) la consideración de la formación inicial docente como una variable influyente para alcanzar esperados niveles de calidad en la educación, meta y motor de las transformaciones educacionales y b) la necesidad de enriquecer la práctica docente como un factor base para contribuir a mejorar la calidad de la formación inicial del profesor.

Otros planteamientos que respaldan la relevancia de las Prácticas Pedagógicas en los *currículas* de formación de profesores, son los consignados a nivel del Informe sobre Revisión de Políticas Nacionales de Educación en Chile de la OCDE (2004). Al respecto se señala que evaluaciones realizadas sobre formación inicial docente, muestran como uno de los aspectos críticos que ponen en evidencia la deficiente calidad e idoneidad de dicho proceso, la poca atención prestada en los currículos a la formación práctica y a la experiencia en aula, apareciendo dicha actividad al final de la carrera.

Los planteamientos vertidos por los autores antes referidos, muestran la existencia de un consenso sobre la importancia de la incorporación de la formación práctica como una de las áreas en los procesos de formación inicial docente, así como también de la consideración de la práctica pedagógica como un componente clave para el aprendizaje de las competencias vinculadas con el ejercicio profesional docente asociadas a dicha área de formación.

A nivel nacional, estos últimos planteamientos, resultan posibles constatarlos en situaciones que han derivado de las transformaciones que nuestro sistema educativo ha experimentado, materializadas a través del proceso de reforma de la educación chilena. Al respecto, Rojas y Otros (2001), citando a García Huidobro, (1999), señalan que como consecuencias de estas transformaciones en educación, "... la Práctica Pedagógica se ha reposicionado, constituyéndose en una de las preocupaciones centrales de las autoridades, al reconocerse su importancia para el logro de mejoramientos en la calidad y equidad de la educación, tanto a nivel de la estructura del sistema como de los actores involucrados en el proceso"⁶.

Un ejemplo de estas transformaciones que contribuyeron al reposicionamiento de la práctica pedagógica lo constituyen las propuestas de innovación en la formación inicial de profesores que las distintas instituciones de educación superior concursaran y se adjudicaran como resultado de la convocatoria que realizara el Ministerio de Educación el año 1997 (Fleming y Liñero, 2003). Al respecto, Avalos (2002), en la evaluación de dichas propuestas advierte que todas ellas incluyen la práctica pedagógica como uno de los ejes centrales que orientan el respectivo

⁶ Rojas y otros (2001): Vinculación teórica-práctica en la formación de profesores(as) de educación básica y educación de párvulos. Un estudio de caso del Taller de Diagnóstico del Entorno Educativo. Boletín de Investigación Educativa. Publicación de la Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol. 13. Santiago. Chile. p.138.

modelo de formación docente, figurando como uno de los cambios curriculares más visibles y valorados por docentes y estudiantes. A estos dos hechos se agrega también las distintas proposiciones de las instituciones en cuanto a su conceptualización y diseño de las experiencias para su desarrollo.

En resumen, los antecedentes expuestos, resultantes del análisis de los planteamientos vertidos por los autores referidos, permiten advertir un marcado consenso respecto de la relevancia de considerar la práctica pedagógica como uno de los ejes en torno al cual abordar el proceso de construcción del curriculum de formación del profesor (Imbernón, 1998). Tal consideración queda avalada por las posibilidades que esta ofrece para articular el conjunto de actividades curriculares implicadas en la formación docente, de la teoría y de la práctica, incorporándola desde el inicio del proceso de formación para favorecer progresivamente el aprender a enseñar.

Es este amplio marco de consenso respecto de la importancia de la práctica pedagógica uno de los componentes centrales de los modelos de formación de profesores y de la conveniencia de conceptualizarla como un eje de organización horizontal y progresivo de las experiencias de práctica a nivel del curriculum de formación⁷, con vistas a facilitar a los estudiantes, desde el inicio de su formación, el ejercicio y desarrollo de las competencias profesionales y, con ello, su aproximación gradual al trabajo profesional docente, el que motiva su investigación.

En lo específico, y sustentándose en lo que la teoría sobre construcción curricular establece en cuanto a la coherencia que ha de observarse de sus componentes entre los niveles de diseño (dimensión prescriptiva) y de desarrollo curricular del mismo (dimensión activa del diseño) (Ander-Egg, E., 1996 y Lundgren, U., 1992), el objeto de investigación lo constituye la práctica pedagógica y de ella, en particular, la coherencia entre la conceptualización y organización que asume al momento que es incorporada en un modelo de formación de profesores, el de profesores de educación general básica, como eje en torno al cual se organizan las experiencias para el aprendizaje de las competencias asociadas al trabajo profesional del docente por parte de los estudiantes (dimensión prescriptiva del curriculum de formación) y, la que de iguales aspectos derivan, de la percepción de los actores implicados en ella, como lo son los propios estudiantes, los formadores de formadores y los profesores guías en su calidad de colaboradores del proceso de formación (dimensión activa del curriculum de formación), siendo, tal como se señalara en el apartado precedente el primero de dichos aspectos el objetivo del presente artículo.

En síntesis, el trabajo se relaciona con una investigación sobre evaluación curricular, respecto de la temática práctica pedagógica, siendo el objeto investigado la conceptualización y organización que esta actividad curricular asume en el modelo de formación de Profesores de Educación General Básica que imparte la Facultad de Educación de la Universidad Católica de la Santísima Concepción, a partir de la lectura y análisis desde una dimensión prescriptiva, del correspondiente modelo curricular.

⁷ Rittershausen, K. S y otros (2004): "Prácticas iniciales en la formación de educadores". Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Vol. 35. Santiago. Chile. pp. 193-196.

II. Metodología

En consideración a que el objeto investigado, la Práctica Pedagógica desde la perspectiva de la conceptualización y organización que asume en el plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, corresponde a uno de los objetivos específicos de la investigación referida en los apartados precedentes, el trabajo se adscribe a los procedimientos metodológicos propuestos para el desarrollo de ésta. A saber, en líneas generales, la investigación se fundamenta bajo el enfoque cualitativo–interpretativo.

De igual manera, como el estudio en cuestión, se relaciona con la evaluación curricular de la Práctica Pedagógica respecto de su conceptualización y organización en el plan de estudio de la carrera, abordándose a partir de la lectura y análisis de éste, así como de otra documentación con carácter prescriptivo que alude a dicha componente curricular, el método investigativo elegido en este caso es el análisis documental a través de la técnica de análisis de contenidos (Flick, U., 2004).

Como procedimiento para el análisis de contenido, se considera la lectura y análisis curricular del plan de estudio y, de la demás documentación seleccionada vinculada a la Práctica Pedagógica, se continúa luego con el correspondiente levantamiento de las categorías de análisis para, finalmente, en torno a ellas, proceder a establecer la conceptualización y organización de dicha componente según se desprende de tales prescripciones curriculares.

En síntesis, de acuerdo al procedimiento metodológico establecido, las actividades definidas para abordar el desarrollo del objetivo de la investigación, así como los productos obtenidos como resultado de la realización de las mismas, son los siguientes:

a) Lectura y análisis curricular de la documentación relacionada con la Práctica Pedagógica.

Actividad	Documentación seleccionada
Lectura y análisis curricular de documentación relacionada con la Práctica Pedagógica.	Plan de estudio de la carrera Programas de Cursos Proyecto Pedagógico e Internado Pedagógico Resolución de Rectoría N° 37/98 ⁸ Resolución de Vicerrectoría Académica N° 06/99 ⁹ Reglamento de Práctica Pedagógica Guía de Deberes y Funciones del Estudiante de Práctica Pedagógica

⁸ Resolución de Rectoría que aprueba la creación de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica.

⁹ Resolución de Vicerrectoría Académica que aprueba Plan de Estudio de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica.

b) Clasificación de la documentación seleccionada con carácter prescriptivo relacionada con la Práctica Pedagógica de la carrera, según niveles de especificación del contenido con que informan de dicha actividad curricular.

Actividad	Documentación clasificada
<p>Clasificación de la documentación seleccionada según niveles de especificación¹⁰ con que informan acerca de la Práctica Pedagógica.</p>	<p>a) Primer nivel: Apartados del Documento del Plan de Estudios de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica.</p> <p>b) Segundo nivel: Programas de Cursos Proyecto Pedagógico (Niveles I al VII) y de Internado Pedagógico.</p> <p>c) Tercer nivel: Reglamento de Práctica Pedagógica, Guía de Deberes y Funciones del estudiante de Práctica Pedagógica, Resolución de Rectoría N° 37/98 y Resolución de Vicerrectoría Académica N° 06/99.</p>

c) Explicitación de las categorías de análisis para la conceptualización y organización de Práctica Pedagógica en el marco del curriculum prescriptivo de la carrera.

El levantamiento de las categorías y subcategorías de análisis se realiza desde los planteamientos encontrados, derivados de la lectura y análisis de la documentación seleccionada y clasificada de acuerdo a los criterios definidos, siguiendo los procedimientos del método investigativo de análisis de contenido establecido para abordar el desarrollo del estudio¹¹.

El procedimiento metodológico seguido, permite establecer 5 categorías de análisis. De igual manera, con el propósito de asegurar posteriormente una mayor especificación en el proceso de descripción de la Práctica Pedagógica, respecto de su significación, propiedades o atributos, se definen para cada una de ellas subcategorías.¹².

Establecidas las categorías y las respectivas subcategorías, se procede en función de ellas, a la descripción de la Práctica Pedagógica, a partir de la información recopilada y sistematizada de la documentación seleccionada.

¹⁰ Los niveles establecidos para la clasificación de la documentación con carácter prescriptivo, seleccionada, se presentan en orden de especificidad decreciente en cuanto a la información que aportan respecto de la Práctica Docente.

¹¹ Delgado, J. M. y Gutiérrez, J. (1999). *Métodos y Técnicas de Investigación Cualitativas en Ciencias Sociales*. Editorial Síntesis. España. pp. 177-224.

¹² Martínez, M. M (2002). *La Investigación Cualitativa Etnográfica en Educación. Manual Teórico Práctico*. Editorial Trillas. México. pp. 75-76.

Las categorías y sus correspondientes subcategorías, se explicitan a nivel del apartado resultado, específicamente en la tabla de síntesis de la información obtenida acerca de la significación asumida por la Práctica Pedagógica en el curriculum prescriptivo de formación del profesor de educación general básica, cuya presentación se hace sobre la base de cada categoría y sus respectivas subcategorías.

III. Resultados

Los siguientes constituyen los antecedentes recopilados, seleccionados y sistematizados, derivados de la lectura y análisis de la documentación que conforma el marco curricular del modelo de formación del profesor de educación básica de la Facultad de Educación, en su dimensión prescriptiva, relacionados con la Práctica Pedagógica en cuanto actividad curricular de dicho modelo de formación y, que en orden a su especificidad, más sirven al propósito de su estudio en lo que respecta a la conceptualización y organización que en dicho modelo asume.

Del estudio y análisis del plan de estudio, un antecedente encontrado, vinculado al tema de la Práctica Pedagógica, es su consideración como la actividad curricular desde la cual se ha de construir la vinculación entre la teoría y práctica, constituyéndose de esta manera en uno de los núcleos integradores de las disciplinas que lo conforman. Específicamente, se establece que la Práctica Pedagógica es una de las actividades a través de la cual se articulan las distintas disciplinas del plan de estudio, así como también aquella a través de la cual se materializa la relación de la teoría con el conocimiento de la realidad educacional escolar. Tales planteamientos aparecen expresados entre los antecedentes generales en torno a los cuales se contextualiza el nuevo plan de estudio de la carrera, en reacción al reconocimiento de la ausencia de los mismos en el modelo de formación que lo precedió y la consideración a lo que la literatura informa en cuanto a que la relación teoría y práctica es una de las dimensiones menos fortalecidas en los modelos de formación inicial y que el actual sistema escolar, en el marco de la reforma educacional, requiere sea transformada.

Otro antecedente, relacionado con la Práctica Pedagógica, es el referido a sus propósitos. A saber, ella es concebida como una actividad por medio de la cual se busca contribuir a que el estudiante tenga una oportunidad concreta para establecer la relación entre la teoría con la realidad escolar, se establece que ha de entenderse como un proceso de aproximación temprano y progresivo del estudiante al mundo escolar y profesional, desde el inicio de su formación. Tal planteamiento se sostiene del argumento que la incorporación temprana de éste a la realidad escolar, favorece el ejercicio y desarrollo de las competencias profesionales y, con ello, la facilitación de la construcción e internalización del aprendizaje del rol docente.

Un referente que aparece mencionado y que sirve también como otro argumento para sostener el planteamiento anteriormente expuesto, es el hecho que en el plan de estudio anterior al que rige en la actualidad, los aprendizajes vinculados con el trabajo profesional docente, se concentraban en una actividad de práctica con carácter de terminal, ubicada en el último semestre del plan de estudio, con

escasa o nula supervisión para la evaluación de sus logros, con escasas posibilidades de retroalimentación y, que básicamente, se traducía en la reproducción de prácticas pedagógicas observadas por parte del estudiante en formación, más que en un proceso de aplicación e integración de los conocimientos teóricos aprendidos en la realidad escolar.

Los antecedentes anteriores asociados a la concepción de la Práctica Pedagógica en el modelo de formación del educador básico, en tanto reacción a la que presidía el modelo precedente y, a los planteamientos que la literatura hace respecto de ella para una nueva propuesta de formación inicial de educadores, en el contexto del mejoramiento de la calidad y la equidad de la educación, que la actual reforma educacional, a través de las distintas transformaciones que el sistema educativo busca impulsar, se recogen luego en las competencias declaradas en el respectivo perfil profesional, otro de los componentes estructurales del plan de formación y cuya selección se realiza en orden al aporte que las mismas hacen al proceso de develamiento de la conceptualización y organización que esta actividad curricular adquiere en el mismo.

A saber, la lectura y análisis del perfil, profesional, permite identificar ciertas competencias vinculadas directamente con la Práctica Pedagógica. Esta vinculación se evidencia por la asociación que se advierte entre los aprendizajes que en ellas se explicitan y las tareas propias del ejercicio de la profesión, así como también por la posibilidad que tal actividad curricular ofrece para la ejercitación y desarrollo desde el inicio de la formación del estudiante de dichas competencias.

Los objetivos del plan de estudio se constituyen también en una importante fuente de información para indagar sobre antecedentes desde los cuales avanzar a la conceptualización y organización de la Práctica Pedagógica, en el marco del curriculum prescriptivo de la carrera, a esto se suma también el hecho de la oportunidad real para la concreción de algunos de ellos a través de esta actividad en lo que respecta a la adquisición de las competencias del perfil profesional definido con que éstos más se relacionan.

Así, se constata que del estudio de estos componentes estructurales del curriculum de formación, quienes más sirven al objetivo de aportar información vinculada a la Práctica Pedagógica, con vistas a establecer su concepción en el modelo de formación del educador básico, son los objetivos específicos.

En resumen, tanto las competencias del perfil profesional como los objetivos específicos seleccionados, se constituyen en fuente de información desde la cual avanzar en el proceso de reconstrucción de la conceptualización y organización de la Práctica Pedagógica, no sólo por el tipo de información a que hacen referencia, sino también por el hecho que la naturaleza de los aprendizajes que declaran, encuentran la posibilidad de ser adquiridos por el estudiante en formación a través de su enfrentamiento a situaciones reales del trabajo profesional docente educativo.

El siguiente cuadro muestra la relación entre estas competencias del perfil que más directamente se vinculan con la Práctica Pedagógica y los objetivos específicos identificados, que en orden a los propósitos educativos que declaran, más

contribuyen a establecer su concepción y organización a nivel del plan de estudio respectivo¹³.

Competencias del Perfil Profesional	Objetivos Específicos del Plan de Estudio
<p>Aplicación, en el ejercicio de su rol profesional, de los principios que rigen el proceso de enseñanza y aprendizaje y de las estrategias de gestión y organización de aula.</p> <p>Aplicación de métodos y técnicas de enseñanza en el desarrollo de situaciones didácticas que más favorezcan el aprendizaje.</p> <p>Conocimiento y manejo a nivel técnico y práctico de alternativas curriculares para su aplicación en situaciones pedagógicas diversas.</p> <p>Conocimiento de los procesos de diseño, planificación y evaluación de situaciones de aprendizaje.</p> <p>Acreditación de habilidades para asumir roles de liderazgo en el trabajo con alumnos y sus familias.</p>	<p>Diseñar, planificar y evaluar situaciones de aprendizaje relacionadas con los objetivos del plan de estudio de la educación básica, aplicando el conocimiento pedagógico sobre los principios amplios de enseñanza y de estrategias de gestión y organización del trabajo en el aula.</p> <p>Aplicar los conocimientos sobre métodos y técnicas de enseñanza, tanto generales como específicos para la selección y administración de aquellos que más favorezcan el aprendizaje de los alumnos en concordancia con los objetivos propuestos.</p> <p>Manejar diversas alternativas curriculares, en cuanto modalidades pedagógicas, de manera de seleccionar aquellas que resulten más pertinentes para la promoción de los aprendizajes que intenta promover en sus alumnos.</p> <p>Formular y desarrollar procesos de enseñanza aprendizaje en contextos educacionales de realidades sociales diversas, desde el o los grupos de la sala de clases, pasando por la unidad educativa y el sistema escolar local, regional y nacional en aspectos referidos a su cultura, forma de operar, gestión, financiamiento y otros aspectos que los distinguen de otras formas de organización social.</p> <p>Liderar la conducción del trabajo formativo y pedagógico con sus alumnos y las familias de los mismos.</p>

¹³ Perfil Profesional y Objetivos generales y específicos de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Plan de estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Facultad de Educación. UCSC. (1998). pp. 9-15.

La revisión y análisis del apartado relacionado con las ideas fuerza, desde las cuales se fundamenta la estructuración y organización del currículum del profesor de educación básica¹⁴, dos hacen referencia directa a la práctica. Una de ellas, alude a la formación profesional, como una de las dimensiones claves en torno a las cuales se conceptualiza la formación de educador básico.

La otra idea fuerza se relaciona directamente con la primera, pues en ella se reconoce a la Práctica como la actividad para abordar la dimensión profesional.

En el contexto de este propósito específico respecto de la dimensión profesional en la formación del educador básico, se plantea que la Práctica Pedagógica, ha de entenderse, por una parte, como el hilo conductor y el elemento unificador de los demás componentes del currículum y, por otra, como una actividad a través de la cual se vincule de manera temprana al estudiante con el sistema escolar, para una aproximación gradual al trabajo profesional y al aprendizaje e internalización progresivo del rol docente educativo.

Otros de los apartados del plan de estudio de la carrera que aporta información sobre la concepción y organización de la Práctica Pedagógica, es el relacionado con las Áreas y Subáreas en torno a las cuales el modelo se organiza¹⁵. De las cuatro Áreas de formación consideradas, una de ellas, denominada Integración Teoría y Práctica, se describe como aquella por medio de la cual se busca la integración por parte del estudiante en formación del conocimiento disciplinario y pedagógico¹⁶ y cuya articulación se concreta a través de dos espacios curriculares el Taller de Diseño Curricular y el Proyecto Pedagógico.

Ambas actividades curriculares se distribuyen horizontalmente en el currículum y dan forma a la actividad de práctica. Específicamente, es a través de los Proyectos Pedagógicos como esta actividad se desarrolla a lo largo del proceso de formación del educador básico.

A la distribución horizontal de ambas actividades curriculares del Área de Integración Teoría y Práctica, se agrega también el carácter progresivo de las mismas en el proceso de formación, el nivel de complejidad creciente del trabajo

¹⁴ Las otras ideas fuerzas en torno a las cuales se sustenta tanto la estructura como la organización del Currículum del Profesor de Educación Básica son: a) Énfasis en las ideas fundamentales de cada disciplina y sus métodos, por sobre los contenidos específicos atendiendo a la reducida vigencia; b) El aprendizaje creativo y significativo, donde la innovación sea parte del mismo y uno de los elementos que han de presidir el proceso de desarrollo del Currículo de Formación y c) Enfoque interdisciplinario para el desarrollo de las actividades curriculares constitutivas de las Áreas de formación en las que se estructura y organiza el plan de estudio. Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Facultad de Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción (1998). Concepción. Chile. p. 16.

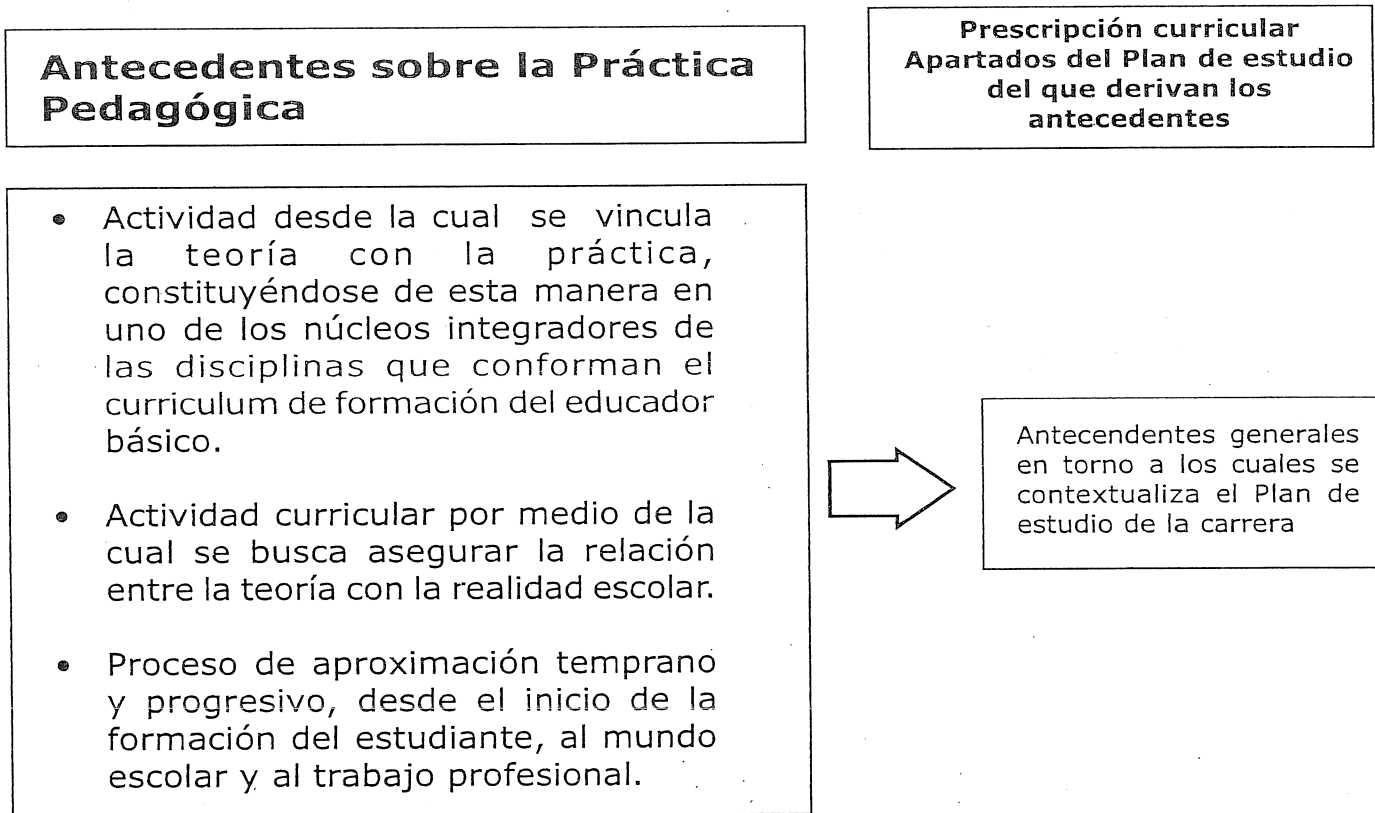
¹⁵ El antecedente que se consigna en el Plan de estudio y, desde el cual se fundamenta la organización de éste en las cuatro Áreas de formación, se basa en que una de las críticas más frecuentes a las mallas curriculares en vigencia en las Universidades y que dice relación con la excesiva fragmentación de los contenidos formativos, la carencia de relación entre ellos, la obsolescencia del conocimiento transmitido, el énfasis en procesos de aprendizaje reproductivo, la desvinculación de la realidad o deficiencia de la formación en la práctica pedagógica. Las otras Áreas de formación en las que se estructura el currículum son el Área de formación Pedagógica, el Área de Especialidad y el Área de Formación Personal. Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Facultad de Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción (1998). Concepción. Chile. pp. 16-19.

¹⁶ Dichos saberes se relacionan con las áreas de formación de especialidad y pedagógica. Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Facultad de Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción (1998). Concepción. Chile. pp.20-21.

académico del estudiante en los distintos niveles en que ellas se organizan a lo largo del plan de estudio y el tiempo de dedicación y de permanencia semanal al trabajo pedagógico con escolares de un curso del primer ciclo de la enseñanza básica en un establecimiento educacional al que se adscribe para su realización y que colabora como centro de práctica con la Facultad.

A los antecedentes antes señalados, se agregan también, por su aporte al proceso de delineamiento de la concepción y organización de la Práctica Pedagógica, los ejes problemáticos establecidos para articular las actividades curriculares del Área de formación pedagógica con las del Área de especialidad¹⁷. Así, siendo el Área de Integración Teoría y Práctica, a través de la cual el estudiante realiza la integración de su formación pedagógica con la de especialidad, estos ejes problemáticos presiden también sus respectivas actividades curriculares (Taller de Diseño Curricular y Proyecto Pedagógico, en sus distintos niveles, a lo largo del plan de estudio).

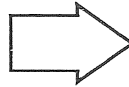
En la tabla siguiente se resumen los antecedentes sobre la Práctica Pedagógica, obtenidos del análisis de los apartados del Plan de estudio, hasta aquí comentados, y que corresponde a uno de los documentos seleccionados y clasificados en el primer nivel de especificidad considerando el tipo de información que de esta actividad aportan.



¹⁷ Los ejes problemáticos que articulan las actividades curriculares del Área de formación pedagógica con las del Área de especialidad son El educando y su desarrollo, Los procesos pedagógicos formales, La institución educativa y, el Comportamiento ético del educador. Plan de Estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Facultad de Educación. Universidad Católica de la Santísima Concepción (1998). Concepción. Chile. p. 20.

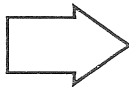
- Su propósito es favorecer el ejercicio y desarrollo de las competencias profesionales y, con ello, la facilitación de la construcción e internalización del aprendizaje del rol docente educativo.

- Las habilidades asociadas al ejercicio profesional docente educativo que se aspira que el estudiante ejercite y desarrolle desde el inicio de su formación y de manera progresiva, se recogen en el respectivo perfil profesional del Plan de estudio.
- Las habilidades asociadas al trabajo profesional declaradas a nivel de perfil respectivo, el estudiante las adquiere por medio de su involucramiento en situaciones reales como las que encuentra en la realidad escolar como resultado de su incorporación temprana y gradual a la misma.



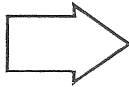
Perfil Profesional del Egresado de la Carrera

Se concibe como un proceso clave para enfrentar la formación de la dimensión profesional



Objetivos Generales y específicos de la Carrera

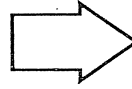
En tanto actividad curricular clave para abordar el desarrollo de la dimensión profesional del proceso de formación del educador básico, asume el carácter de hilo conductor y elemento unificador de los demás componentes del curriculum.



Ideas fuerzas que fundamentan la estructura y organización del currículo.

- Se adscribe al Área de formación de Integración Teoría y Práctica del curriculum de formación.
- En tanto constitutiva del Área de Integración Teoría y Práctica, adquiere el rol de actividad a través de la cual el estudiante vincula el conocimiento disciplinario y pedagógico, propósito de dicha Área de formación.

- Se concreta por medio del Proyecto Pedagógico articulado con el Taller de Diseño Curricular, respectivo, distribuidos horizontal y progresivamente en el Plan de estudio.
- La denominación que adopta es la de Proyecto Pedagógico.
- La organización de las actividades asociadas a la práctica, se rigen por los ejes problemáticos articuladores de los cursos que conforman las Áreas de formación pedagógica y de especialidad.



Ideas fuerzas que fundamentan la estructura y organización del currículo.

A continuación se presentan los resultados obtenidos de la lectura y análisis de los documentos clasificados en el segundo grupo, en cuanto al nivel de especificación con que en ellos es descrita la Práctica Pedagógica: los Programas de los cursos Proyecto Pedagógico e Internado Pedagógico, en tanto prescripciones curriculares.

Tal como se indicara, las actividades curriculares a las que corresponden dichos programas forman parte del Área de Integración Teoría y Práctica, siendo el Proyecto Pedagógico en sus distintos niveles de organización a través del cual se desarrolla la Práctica Pedagógica. A estos programas se suman los del curso Taller de Diseño Curricular, también en sus distintos niveles de organización.

Siendo el Proyecto Pedagógico el curso por medio del cual se concreta el desarrollo de la actividad de práctica, asume el carácter de eje horizontal del Plan de estudio, organizado en siete niveles, impartidos desde el primero al séptimo semestre, aumentando progresivamente en complejidad, extensión y profundidad, lo que se refleja en el creditaje asignado; culminando en el octavo período académico, último semestre de la carrera, con el Internado Pedagógico, en el cual el estudiante vive la experiencia total de la función docente educativa, propia del trabajo profesional del educador básico.¹⁸

Cada nivel del curso Proyecto Pedagógico se articula con el respectivo nivel del curso Taller de Diseño Curricular, presididos por el eje de organización temática del currículo de formación, los que dan el nombre a estos últimos. En este sentido,

¹⁸ En la medida que aumenta progresivamente el tiempo de práctica pedagógica, se reduce el tiempo de trabajo presencial del estudiante en las actividades curriculares de las demás Áreas de formación en que se estructura y organiza al Plan de estudio. Informe de avance Proyecto de investigación DINCS/ 06 2005. La Práctica Pedagógica como eje de la formación de profesores. Estudio de la coherencia de su conceptualización y organización entre los niveles prescriptivo y activo del currículo de formación. Soto, F. y Cisterna, I. Facultad de Educación. UCSC. p.31.

la organización de la Práctica Pedagógica que resulta desde esta perspectiva es la que se muestra en el cuadro siguiente:

Ejes temáticos que presiden la Práctica Pedagógica

Eje temático	Período Académico Semestre	Taller de Diseño Curricular	Proyecto Pedagógico
El educando y su desarrollo	I y II	El educando y su desarrollo	Proyecto Pedagógico I Proyecto Pedagógico II
Los Procesos Pedagógicos	III y IV	Procesos Pedagógicos Formales Procesos Pedagógicos Informales	Proyecto Pedagógico III Proyecto Pedagógico IV
La institución educativa	V y VI	La institución educativa	Proyecto Pedagógico V y VI
El comportamiento ético del profesional educador	VII y VIII	Proyecciones a la vida profesional	Proyecto Pedagógico VII Internado Pedagógico

La lectura y análisis de los programas de cada uno de los niveles del curso Proyecto Pedagógico y de los correspondientes al curso Taller de Diseño Curricular con que se articulan, más el de Internado, muestran que la temática que orienta la práctica del estudiante, se relaciona con el correspondiente eje temático que los preside, contextualizado en torno a los contenidos de las actividades curriculares que conforman las Áreas de formación Pedagógica y de Especialidad, según el nivel del Proyecto Pedagógico que realice.

A lo anterior, se agrega lo encontrado en la revisión de los programas de Talleres de Diseño Curricular en cuya descripción se señala que, es en ellos, donde los estudiantes realizan la integración del conocimiento disciplinario afín a la especialidad con el conocimiento pedagógico. Así, se explicita que, mediante el trabajo individual y/o grupal, realizan informes escritos, y discusiones sistemáticas de conclusiones, considerando la diversidad de puntos de vistas y, con ello, la reconstrucción del conocimiento, preparándose de esta forma para participar en el desarrollo curricular de los respectivos contenidos programáticos.

De acuerdo a la organización y modalidad establecidas para la realización de la práctica, se advierte que el proceso de desarrollo curricular de los contenidos correspondientes a los programas de los subsectores de aprendizaje del currículo escolar, los estudiantes lo abordan sobre la base de programaciones de aula que diseñan usando como modelo el proyecto pedagógico. El contenido de aprendizaje, objeto de programación, corresponde a una situación problemática que surge de la observación de la realidad escolar, en particular del curso y que, de manera consensuada con el profesor guía de la escuela, formulan y ejecutan a través del respectivo nivel del curso Proyecto Pedagógico, siendo ésta la forma como se desarrolla actividad de práctica.

De igual manera, la revisión del trabajo de reflexión y análisis de los contenidos programáticos de la especialidad, realizado por los estudiantes en los Talleres de Diseño Curricular, no obstante permite la realización de actividades individuales y también grupales, el proyecto pedagógico formulado para ser ejecutado es en forma de grupal, con un máximo de tres integrantes; exceptuando el Internado que lo realizan en forma individual.

De acuerdo a esta forma de abordar la práctica en sus primeros siete semestres, como procedimiento para la organización del trabajo de los estudiantes en el aula, se establece la modalidad de práctica colectiva, determinando para cada integrante, la asignación de los roles de ejecutor, ayudante y observador. Semanalmente, cada miembro del grupo se rota en su rol de modo de asegurar que todos tengan las mismas oportunidades de vivir iguales experiencias en el desarrollo del proyecto, en particular en la interacción con los escolares.

Por último, atendiendo a la forma de orientar las actividades de práctica, los programas de los cursos de Taller de Diseño Curricular, en tanto espacios formales donde los estudiantes se preparan para el desarrollo de esta actividad curricular, informan la consideración de variadas estrategias metodológicas, destacando entre ellas, el protocolo de sesiones, el trabajo en grupo, la lectura guiada, la elaboración de informes escritos y sus respectivas exposiciones, la investigación y la observación.¹⁹

De igual manera, y, desde un punto de vista operativo, el análisis de la documentación seleccionada para esta segunda fase del estudio, permite identificar ciertas consideraciones a tener en cuenta para la organización y ejecución de la práctica. Entre éstas, las que más distinguen al modelo establecido para su realización, son las siguientes:

- a. Se realiza desde el inicio de la carrera (primer semestre), a través de la actividad curricular Proyecto Pedagógico, culminando con el Internado (octavo semestre).
- b. El tiempo destinado a la práctica aumenta anualmente, en correspondencia con el número de créditos asignados a los niveles del curso Proyecto Pedagógico (1 jornada escolar el primer y segundo año, dos jornadas escolares, el tercer año y tres jornadas escolares el cuarto año).

¹⁹ Cada una de las estrategias metodológicas sugeridas para abordar el trabajo del estudiante a nivel de los cursos de Taller de Diseño Curricular en sus distintos niveles de organización aparecen ampliamente descritas en cuanto a su significado y propósito en el apartado Criterios de Diseño Curricular del Plan de estudio de la carrera.

- c. El modelo de programación del trabajo pedagógico de aula es el proyecto pedagógico.
- d. En los siete primeros periodos de práctica, los estudiantes realizan la actividad en grupo de tres integrantes en un curso del primer ciclo de educación básica de un establecimiento educacional que colabora como centro de práctica, exceptuándose el último, octavo período, correspondiente al Internado Pedagógico, en que la actividad se realiza en forma individual.
- e. Los integrantes de cada grupo, se rotan semanalmente en los roles de ejecutor, ayudante y observador para efectos de la ejecución del proyecto pedagógico con los escolares.
- f. El contenido de aprendizaje del subsector del plan de estudio para el primer ciclo de la educación básica, objeto de programación a través del proyecto pedagógico, se aborda desde la perspectiva de una situación problemática.
- g. La elaboración de los proyectos pedagógicos se realiza en el curso de Proyecto Pedagógico, paralelo al de Taller de Diseño Curricular.
- h. Los contenidos programáticos de los Talleres de Diseño Curricular y la práctica pedagógica, se contextualizan en torno a los ejes temáticos de organización del Plan de estudio.
- i. En el tercer año de estudios, sexto nivel del curso Proyecto Pedagógico, los estudiantes realizan una práctica en un establecimiento educacional ubicado en el medio rural, a través de una pasantía de una duración de 15 días.²⁰

En materia de evaluación del trabajo académico del estudiante durante el desarrollo de la práctica, en los programas de los cursos relacionados con la actividad se describen como instancias las siguientes:

Instancias de Evaluación consideradas en los cursos Taller de Diseño Curricular, Proyecto Pedagógico e Internado Pedagógico

Taller de Diseño Curricular	Proyecto Pedagógico	Internado Pedagógico
Informes de lectura sobre temáticas relacionadas con los contenidos programáticos.	Exposición y socialización de cada grupo de propuestas de proyectos pedagógicos a ejecutar con escolares del curso del centro de práctica.	Informes de lectura sobre temáticas relacionadas con los contenidos programáticos.

²⁰ La pasantía rural se incorpora en atención a lo establecido en uno de los objetivos específicos del Plan de estudio de la carrera y que corresponde al octavo seleccionado e identificado en el cuadro en que se muestra la relación entre las competencias del perfil que más directamente se vinculan con la Práctica Pedagógica y los objetivos específicos que, en orden a los propósitos educativos que declaran, más contribuyen a establecer su concepción y organización a nivel del plan de estudio.

Informes de investigación individual o grupal sobre contenidos y situaciones relacionadas con la realidad escolar, según eje temático que preside el trabajo de práctica.	Proyectos Pedagógicos de aula formulados y ejecutados durante el desarrollo de la práctica.	Proyectos Pedagógicos de aula formulados y ejecutados durante el desarrollo de la práctica.
Exposiciones individuales o grupales de trabajos de investigación y de actividades relacionadas con la práctica realizada a nivel del centro educativo.	Informes mensuales y final sobre desempeño de los estudiantes (individual y grupal) de profesor guía del centro de práctica.	Informes mensuales y final sobre desempeño del estudiante (individual) de profesor guía del centro de práctica
Controles escritos individuales sobre contenidos programáticos.		Informe Final de Práctica Pedagógica
		Informes mensuales y final sobre desempeño del estudiante (individual) de profesor responsable del curso Internado Pedagógico.
Autoevaluación y Coevaluación	Autoevaluación y Coevaluación	Autoevaluación y Coevaluación

Finalmente, del estudio y análisis de la documentación seleccionada y agrupada en el tercer nivel de especificidad del contenido que aporta sobre la Práctica Pedagógica, la información que de ella se desprende en términos de su contribución a la tarea de establecer la conceptualización y organización de esta actividad curricular en el marco del plan de estudio de la carrera, se relaciona fundamentalmente con aspectos de tipo administrativo-académico que, por una parte, regulan su desarrollo y, por otra, dan cuenta de la oficialidad y representación de la misma en el modelo de formación en cuestión.

Al respecto, el Reglamento y la Guía de Práctica Pedagógica, explicita los deberes, obligaciones y tareas del estudiante para la realización de la actividad, así como también las condiciones que han de darse para que ésta tenga lugar. De igual

manera, se establecen las funciones que deberán cumplir los agentes responsables de su ejecución (Coordinador Institucional de la Práctica, Profesor encargado del curso de Proyecto Pedagógico y Taller de Diseño Curricular y Profesor guía, docente titular del curso del establecimiento educacional que colabora como centro de práctica).

Por último, otro antecedente que aporta este documento es el relacionado con la evaluación, especificándose aspectos tales como requisitos (de asistencia, de horas de dedicación a la actividad, según nivel, de proyectos pedagógicos a ejecutar, ponderaciones de las distintas instancias evaluativas, entre otros).

En cuanto a la información que consignan las respectivas resoluciones sobre la carrera y el respectivo plan de estudio acerca de la práctica, éstas hacen referencia a su reconocimiento como actividad oficial del modelo de formación, el carácter de requisito que implica su realización y aprobación por parte del estudiante para optar al título respectivo y su distribución por período académico, número de módulos de clases teórico-prácticas y los correspondientes requisitos que regulan el avance del alumno en la secuencia curricular.

En el cuadro siguiente se explicitan los aspectos más relevantes de que dan cuenta estos documentos en su condición de prescripciones curriculares respecto de la Práctica Pedagógica.

Planteamientos sobre la Práctica Docente que están a la base del Reglamento de Práctica Pedagógica, de la Guía de Deberes y Funciones del estudiante.

Planteamientos sobre la Práctica Docente

- La organización de la Práctica es responsabilidad de la Jefatura de Carrera, a través de un coordinador de práctica.
- La docencia de los cursos asociados a la Práctica Docente está a cargo de un equipo de académicos de planta y jornada parcial, designados por la Jefatura de Carrera.
- Un mismo académico está a cargo de la docencia del nivel del curso Proyecto Pedagógico y del nivel del curso Taller de Diseño Curricular con que se articula.
- En los primeros siete semestres (Niveles 1 al 7 del curso Proyecto Pedagógico), los estudiantes realizan la Práctica organizados en grupos de dos integrantes.
- El Internado Pedagógico se realiza en forma individual.
- La Práctica se realiza en establecimientos educacionales que colaboran como Centros de Práctica.

- Durante los tres primeros años, los estudiantes realizan su práctica en establecimientos educacionales de diferente dependencia administrativa y realidad socioeconómica.
- El Internado Pedagógico, el estudiante lo puede realizar en cualquier establecimiento educacional de los que colaboran como Centro de Práctica, independiente de su dependencia administrativa y realidad socioeconómica.
- El segundo semestre del tercer año, los estudiantes realizan una actividad de pasantía de 15 días en un Centro de Práctica del medio rural.
- El tiempo de asistencia del estudiante al Centro de Práctica aumenta conforme avanza en su formación.
- Los diseños de enseñanza que construyen y aplican los estudiantes en el desarrollo de su Práctica, se realizan sobre la base de los contenidos programáticos de los cursos que conforman el Área de Especialidad y Área de Formación Pedagógica.
- El número de créditos que conforman el conjunto de niveles del Curso Proyecto Pedagógico, más el Curso de Internado Pedagógico es de 80, cantidad que representa el 48,2% del total de créditos del Área de Formación Integración Teoría y Práctica al que se adscriben estas actividades curriculares (166) y el 19,7% del total de créditos del Plan de estudios de la carrera (406).
- El Internado Pedagógico, constituye uno de los requisitos para el egreso del estudiante de la carrera y la obtención del respectivo título profesional.

Una síntesis de la significación que asume la Práctica Pedagógica en el curriculum prescriptivo de formación del educador básico, según las categorías establecidas para su estudio es la que se presenta en el cuadro siguiente:

Categorías y subcategorías de Análisis	Significación
<p>Categoría: Descripción de la Práctica Pedagógica en el currículo de formación.</p> <p>Subcategoría: Denominación y conceptualización</p>	<p>Eje horizontal y progresivo que se concreta en el Plan de estudio por la vía del espacio curricular Proyecto Pedagógico e Internado Pedagógico y, a través del cual se busca desde el inicio de la formación, la aproximación gradual del estudiante al mundo escolar y profesional.</p>

<p>Categoría: Objetivos de la Práctica Docente en el currículo de formación</p> <p>Subcategoría: Aprendizajes esperados en relación con el trabajo profesional y el rol docente.</p>	<p>Establecer la relación entre teoría y práctica con la realidad educacional escolar. Ejercitar y desarrollar las competencias profesionales y con ello, la facilitación de la construcción e internalización del rol docente educativo.</p>
<p>Categoría: Organización curricular que asume en el currículo de formación.</p> <p>Subcategorías: Área curricular a la que se encuentra adscrita.</p> <p>Objetivos asignados a nivel del Área curricular a la que se encuentra adscrita.</p> <p>Cursos del Área con que se relaciona y por medio de las cuales se desarrolla.</p> <p>Ejes de organización temática que presiden las experiencias de práctica del estudiante.</p> <p>Progresión de la complejidad, el tiempo y la profundidad de las experiencias de práctica.</p> <p>Criterios para focalizar las experiencias de práctica: contextos de las instituciones educativas que colaboran como centros de práctica y actores responsables (académicos, profesores guías y estudiantes).</p>	<p>Área Curricular a la que se encuentra adscrita.</p> <p>Área de formación Integración Teoría y Práctica del curriculum de formación y por medio de la cual se articulan las Áreas de formación Pedagógica y de Especialidad.</p> <p>Objetivos del Área de integración Teoría y Práctica:</p> <p>Ofrecer al estudiante desde el inicio de su formación actividades progresivas y secuenciadas durante toda la carrera para que experimente en plenitud el ejercicio profesional, asistido y apoyado por supervisores y profesores guías.</p> <p>Articular las Áreas de formación Pedagógica y de Especialidad, con vistas a favorecer la relación entre teoría y práctica.</p> <p>Articular los espacios curriculares que la conforman para asegurar al estudiante la organización, programación y conducción de las actividades de práctica en la escuela.</p> <p>Cursos con que se relaciona:</p> <p>Proyecto Pedagógico, distribuido a través del Plan de estudio en siete niveles. Taller de Diseño Curricular, distribuido a través del Plan de estudio en siete niveles, paralelos a los del curso Proyecto Pedagógico. Internado Pedagógico, ubicado en el octavo semestre del Plan de estudios.</p>

Ejes de organización Temática:

El educado y su desarrollo
Los procesos pedagógicos formales
La institución educativa
El comportamiento ético del profesional educador.

Progresión de las experiencias de práctica.

Se realiza desde el inicio de la carrera (primer semestre), a través de la actividad curricular Proyecto Pedagógico, culminando con el Internado (octavo semestre).

El tiempo destinado a la práctica aumenta anualmente, en correspondencia con el número de créditos asignados a los niveles del curso Proyecto Pedagógico (1 jornada escolar el primer y segundo año, dos jornadas escolares, el tercer año y tres jornadas escolares el cuarto año).

Criterios para focalizar las experiencias de práctica:

Durante los tres primeros años, los estudiantes realizan su práctica en establecimientos educacionales de diferente dependencia administrativa y realidad socioeconómica.

El Internado Pedagógico, el estudiante lo puede realizar en cualquier establecimiento educacional de los que colaboran como Centro de Práctica, independiente de su dependencia administrativa y realidad socioeconómica.

El segundo semestre del tercer año, los estudiantes realizan una actividad de pasantía de 15 días en un Centro de Práctica del medio rural.

El equipo responsable de la práctica lo conforman el Jefe de Carrera, el Coordinador de Práctica, el Profesor Supervisor, el Profesor Guía y el /los estudiantes.

Categoría: Estructura y organización académica-administrativa.

Subcategorías:

Estamento académico-administrativo responsable de la organización.

Coordinación de las experiencias de práctica del estudiante a nivel de la institución educativa.

Criterios de organización y funcionamiento de los estudiantes para la realización de las experiencias prácticas.

Criterios de asignación de los estudiantes a las instituciones educativas para la realización de las experiencias prácticas.

Normativa que regula los deberes y funciones del estudiante, el académico y el profesor guía en la realización de la práctica.

Normativa que regula la evaluación y asistencia del estudiante durante la realización de las experiencias de práctica en la institución educativa.

Estamento académico-administrativo responsable de la organización:

Jefe de Carrera, Coordinador de Práctica, Profesores Supervisores y Profesores Guías.

Coordinación de las experiencias de práctica del estudiante a nivel de la institución educativa.

Coordinador de Práctica, Profesores Supervisores y Profesores Guías

Criterios de organización y funcionamiento de los estudiantes para la realización de las experiencias prácticas.

Estudiantes en los siete primeros niveles de práctica la realizan en grupos de 3 integrantes.

Estudiantes realizan Internado Pedagógico en forma individual.

Los estudiantes realizan prácticas en centros de distinta dependencia administrativa, más una pasantía rural en el tercer año de la carrera. Coordinación asigna a grupos de estudiantes al centro de práctica.

Reuniones semanales de estudiantes con Profesores supervisores.

Criterios de asignación de los estudiantes a las instituciones educativas para la realización de las experiencias prácticas.

Dependencia administrativa del establecimiento educacional para cautelar el que cada estudiante viva experiencias variadas de práctica.

Normativa que regula los deberes y funciones del estudiante, el académico y el profesor guía en la realización de la práctica.

Reglamento de Práctica pedagógica.
Guía de funciones deberes y funciones del estudiante en práctica.

	<p>Normativa que regula la evaluación y asistencia del estudiante.</p> <p>Reglamento del Alumno de Pregrado Reglamento de Asistencia y Rendimiento Académico de la Facultad de Educación Reglamento de Práctica Pedagógica. Normas de evaluación establecidas a nivel de los Programas de Proyecto Pedagógico y Taller de Diseño Curricular.</p>
<p>Categoría: Evaluación</p> <p>Subcategorías:</p> <p>Instancias de evaluación de las experiencias prácticas.</p> <p>Procedimientos e instrumentos de evaluación de las experiencias prácticas.</p>	<p>Instancias de evaluación de las experiencias prácticas.</p> <p>Informes de lectura. Informes de investigación individual o grupal. Exposiciones individuales o grupales de trabajos de investigación y de actividades relacionadas con la práctica. Controles escritos individuales. Exposición y socialización de propuestas de proyectos pedagógicos. Informes mensuales y final sobre desempeño de los estudiantes (individual y grupal) de profesor guía. Informes mensuales y final sobre desempeño del estudiante (individual) de profesor responsable del curso Internado Pedagógico. Informe Final de Práctica Pedagógica. Autoevaluación. Coevaluación.</p> <p>Procedimientos e instrumentos de evaluación de las experiencias prácticas.</p> <p>Pruebas escritas Exposiciones individuales y grupales Informes escritos y orales de lecturas. Pauta de Evaluación desempeño docente. Informes de ejecución de proyectos Informe Final de Práctica Pauta de autoevaluación Pauta de coevaluación.</p>

IV. Discusión y Conclusiones

Concluida la lectura y análisis de la documentación que configura el marco curricular del modelo de formación del Profesor de Educación General Básica, es posible establecer los siguientes planteamientos que en ella se vierten en torno a la Práctica Pedagógica y que, en su conjunto, delinean la conceptualización y organización que ella asume en y desde tales prescripciones curriculares.

- a) La actividad de Práctica Pedagógica representa una de las transformaciones consideradas en la reestructuración del curriculum de la carrera, proceso que se realiza como resultado de la decisión adoptada por la Facultad de Educación de reformular los Planes de estudio de las carreras de pedagogía que imparte, en el contexto de los procesos innovadores en la formación inicial de profesores, en la intención de mejorar su calidad y de adecuarla a los requerimientos actuales del sistema escolar.
- b) Una de las razones tenidas en consideración para la reestructuración del modelo de formación de educadores en la Facultad dice relación con la necesidad de sustentar la formación del educador sobre la base de un modelo que permita, por una parte, reconstruir la relación teoría-práctica como núcleo integrador de las disciplinas que conforman las áreas de formación pedagógica y de especialidad y, por otra, ofrecer a los estudiantes desde el inicio de su formación oportunidades concretas para aprender a enseñar, proceso que requiere para que se manifieste que el aprendizaje sea eminentemente de carácter práctico.

La razón precisada en el punto precedente, se corresponden con la línea argumentativa de Faúndez, N. (2004), en su análisis de la relación teoría y práctica en el curriculum de formación inicial de futuros profesores. A saber, la autora señala que aprender a enseñar implica relacionarse con tareas de enseñar, con el acto de enseñar y con la toma de conciencia de cómo se está enseñando, para lo cual se requiere que el aprendizaje sea práctico. Reafirma esta argumentación lo expresado por Avalos (2002), cuando se refiere a la articulación entre el currículo de formación y las prácticas. Según la autora, la sola introducción de prácticas progresivas no garantiza necesariamente que los estudiantes puedan usarlas para probar o confrontar en la práctica lo que aprenden en las áreas curriculares de especialidad o pedagógicas. Para Avalos, esto sólo es factible si se establecen o fortalecen estructuras existentes de articulación entre ambas esferas de formación.

- c) En el contexto de estos planteamientos, la Práctica Pedagógica, se describe, en una primera instancia, como el eje central del proceso de formación del educador básico, apareciendo representada en el mismo, como una de las áreas de formación en torno a las cuales se estructura y organiza. Específicamente, esta actividad curricular, se inserta en el área de formación Integración Teoría y Práctica, desde la cual se articulan las áreas de formación pedagógica y de especialidad.

Tal descripción y representación de la Práctica Pedagógica, explicitada en el Plan de estudio de la carrera de Educación Básica, la hace aparecer en una relación de coherencia con las características a las que la Facultad de Educación aspira

respecto de un nuevo modelo de formación de educadores, las cuales encuentran un soporte argumentativo en los planteamientos que al respecto hace Imbernon (1998), al momento que señala que el situar la práctica en el centro del proceso de formación permite, por una parte, una visión integral de las relaciones que el alumno en formación inicial tiene con la realidad escolar y, por otra, conducir a una estrecha relación entre teoría y práctica.

- d) La Práctica Pedagógica en el nuevo Plan de estudio de la carrera de Pedagogía en Educación General Básica, se conceptualiza como un eje horizontal y progresivo, cuyo propósito es la aproximación temprana y gradual del estudiante a la realidad escolar con vistas a contribuir a la ejercitación y desarrollo de las competencias profesionales, dicho de otra manera, procurar, desde el inicio de la formación, a través de su inserción al sistema escolar, instancias vitalizadoras de aprendizaje y desarrollo profesional. Sin lugar a dudas, dicho propósito formativo exige tener en consideración planteamientos al respecto derivados de evaluaciones de experiencias que en esta línea se han venido realizando y que indican que un proceso de práctica temprana es mucho más que la simple oportunidad ofrecida a los estudiantes de conocer el medio en el que trabajarán y comenzar a operar en él desde el comienzo de su carrera. Significa el establecimiento de nuevas relaciones al interior de la institución formadora y de ésta con el sistema educativo y su entorno, lo que muestra logros y dificultades (Avalos, B., 2002).
- e) El vinculamiento temprano y progresivo del estudiante con el sistema escolar, desde el inicio de su formación inicial, considera también su inmersión en realidades sociales, culturales y económicas diversas. Para ello, los estudiantes, anualmente son adscritos a establecimientos educacionales de distinta dependencia administrativa (municipal, particular subvencionado, particular pagado). De igual modo, se contempla la realización de una práctica rural, en el tercer año de estudio, actividad que se realiza en un establecimiento ubicado en el medio rural, bajo la modalidad de una pasantía de una duración de 15 días.

Esta última idea respecto de la Práctica, se sustenta en la conceptualización que de la misma hace Faúndez, (2004). La autora, en su reflexión acerca del significado de este componente curricular en el proceso de formación de educadores, señala que a la importancia de realizar prácticas tempranas, se suma también la necesidad de la inmersión del estudiante en diferentes realidades y contextos y en diferentes grados de complejidad, toda vez que le permite se aproxime y se familiarice con problemas de la profesión de manera integrada, siendo prácticas que contribuyen al aprendizaje profesional, y por ende, a la formación de profesionales.

Otro argumento que permite sustentar esta idea de realizar actividades de práctica en realidades sociales, culturales y económicas diversas, se encuentra en los planteamientos que al respecto hace Avalos (2002), quien postula que del modo cómo se organicen las experiencias de práctica dependerá el grado en que cada futuro profesor o profesora precise su rol profesional en el contexto de la comunidad, escuela y aula, aprenda a diagnosticar los problemas propios de esa situación y a buscar y poner a prueba soluciones (Avalos, B., 2002).

- f) La organización curricular de la Práctica Pedagógica se realiza en torno a dos espacios curriculares: los cursos Proyecto Pedagógico y Taller de Diseño Curricular. El primero, se distribuye por niveles entre el primero y séptimo semestre, a través del Plan de estudio, aumentando progresivamente en complejidad, extensión y profundidad y, desarrollados en paralelo a los respectivos niveles del segundo curso, el Taller de Diseño Curricular. Culmina esta actividad, con el Internado Pedagógico, en el octavo semestre, último período de la carrera, en el cual el estudiante vive la experiencia total de la función docente educativa, propia del trabajo profesional del educador básico.

Sepúlveda, J. y Toledo, L. (2001), plantean que los espacios curriculares en los cuales es posible abordar la organización de la práctica docente, son asignaturas que se distribuyen semestralmente, desde el inicio de la carrera de formación inicial. A través de ellos se organizan, programan y conducen las observaciones y las prácticas en la escuela, asegurando de este modo el acercamiento sistemático al trabajo en la sala de clases, al ambiente y al entorno escolar.

- g) Cada nivel del curso Proyecto Pedagógico es presidido por un eje de organización general del currículo de formación, los que sirven además de referentes temáticos de los mismos y, en consecuencia, de las actividades de práctica a realizar por el estudiante, contextualizados sobre la base de los contenidos programáticos que conforman las áreas de formación Pedagógica y de Especialidad, según el nivel del Proyecto Pedagógico.
- h) El modelo a través del cual los estudiantes diseñan sus programaciones de aula es el de proyecto pedagógico. El contenido de aprendizaje, los estudiantes lo programan bajo la forma de una situación problemática que surge de la observación de la realidad escolar y del curso en particular, la cual la contextualizan en torno a los contenidos de los programas del currículo del primer ciclo de la educación básica. La formulación del proyecto pedagógico se realiza de manera consensuada entre los estudiantes y el profesor guía de la escuela, para culminar con su aplicación con los escolares del curso al que son asignados.
- i) En la intención de promover entre los estudiantes la capacidad para el trabajo en equipo, una de las competencias que conforman el perfil profesional, los estudiantes, en los primeros siete niveles de la práctica, la realizan conformando grupos de tres integrantes. Para efectos de la ejecución de sus proyectos pedagógicos de aula, los miembros del grupo, se organizan asumiendo roles distintos: uno de ejecutor, otro de ayudante y otro de observador. Semanalmente, los integrantes del grupo, se rotan en su rol, cautelando con ello que todos vivan iguales experiencias en el trabajo pedagógico de aula, en particular, en la interacción con los escolares. La actividad de Internado Pedagógico, último nivel de la práctica, los estudiantes la realizan en forma individual.
- j) La integración del conocimiento disciplinario afín a la especialidad con el conocimiento pedagógico, así como la preparación del proceso de la práctica pedagógica, los estudiantes la realizan en el Taller de Diseño Curricular, el

segundo de los espacios curriculares en torno a los cuales se organiza la práctica, paralelo al nivel del Proyecto Pedagógico que realicen.

- k) En relación con el proceso de evaluación del trabajo académico de los estudiantes durante el desarrollo de la práctica, las instancias consideradas a nivel de los programas de los cursos vinculados a la actividad en sus distintas etapas, más las establecidas a nivel de los reglamentos que regulan su realización, se traducen en Informes de lecturas sobre temáticas relacionadas con los contenidos programáticos, Informes de investigación individual y/o grupal sobre contenidos y situaciones relacionadas con la realidad escolar, según eje temático que preside el nivel de la práctica, Controles escritos individuales sobre contenidos programáticos, Exposiciones individuales o grupales de trabajos de investigación y de actividades relacionadas con la práctica realizada a nivel del centro educativo, Exposición y socialización a nivel grupal de propuestas de proyectos pedagógicos de aula a ejecutar con escolares, Informes mensuales y final sobre desempeño de los estudiantes (individual y grupal) por parte de profesor guía de la escuela que actúa como centro de práctica (para el caso de los cursos de Proyecto Pedagógico, niveles I al VII) e Informes mensuales y final sobre desempeño del estudiante (individual) del profesor guía de la escuela que actúa como centro de práctica (para el caso del curso Internado Pedagógico).

Bibliografía

- ANDER-EGG, E. (1996): La Planificación Educativa. Conceptos, métodos, estrategias y técnicas para educadores. Editorial Magisterio Del Río de La Plata, Buenos Aires. Argentina.
- AVALOS, B. (2002): Profesores para Chile, Historia de un Proyecto. Ministerio de Educación. Chile.
- AVALOS, B. (1998): Temas críticos sobre la formación docente. Revista PAIDEA. N° 25. Universidad de Concepción. Concepción. Chile.
- FACULTAD DE EDUCACIÓN (1998): Plan de estudio de la Carrera de Pedagogía en Educación General Básica. Universidad Católica de la Santísima Concepción. Concepción. Chile.
- FAÚNDEZ, N. (2004): La relación Teoría y Práctica en el Currículo de Formación Inicial de Futuros Profesores. Revista Pensamiento Educativo. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile. Vol. 35.
- FLEMING, L. Y LIÑERO, B. (2003): Factores de la formación inicial y su impacto en el desempeño laboral de los profesores egresados del Centro de estudios Pedagógicos Universidad de Chile. Santiago. Chile
- GARCÍA HUIDOBRO Y OTROS (1999): La Reforma Educacional Chilena. Editorial Popular. Santiago. Chile.
- GYSLING, C. J. (1994): Formación de profesores de enseñanza media: ejes centrales de transformación de los modelos de formación. Revista Pensamiento Educativo. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile. Vol. 14.
- IMBERNÓN, F. (1998): La formación y el desarrollo profesional del profesorado. Hacia una nueva cultura profesional. Editorial Grao. Barcelona. España.
- LAGOS Y TOLEDO (2001): Innovaciones en la práctica docentes en la formación

- inicial del profesor: Los casos de las Escuelas Normales en México y de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Boletín de Educación. Universidad Católica del Norte. Facultad de Humanidades. Departamentos de Estudios Humanísticos. Vol. 32.
- LUNDGREN, U. (1992): Teoría del currículo y escolarización. Morata. Madrid. España.
- OCDE (2004): Revisión de Políticas Nacionales de Educación. Chile.
- ROJAS, F. Y OTROS (2001): Vinculación teoría - práctica en la formación de profesores(as) de educación básica y educación de párvulos. Un estudio de caso del Taller de Diagnóstico del Entorno Educativo. Boletín de Investigación. Facultad de Educación. Pontificia Universidad Católica de Chile. Santiago. Chile. Vol. 16.
- TORRES, R.M. (1996): Sin reforma de la formación docente no habrá reforma educativa. Perspectivas N° 3, UNESCO, París.
- RUIZ, O., J (2003): Metodología de la investigación cualitativa. Universidad de Deusto. Bilbao. España.
- SEPÚLVEDA, J. Y TOLEDO, L. (2001): Innovación en la Práctica Docente en la formación inicial del profesor: Los casos de las Escuelas Normales en México y de la Escuela de Pedagogía de la Universidad Católica de Valparaíso, Chile. Boletín de Educación. Vol. 32. Antofagasta. Chile.
- SOTO, S. F. Y CISTERNA, F. I. (2005): Informe de Avance Proyecto de Investigación DINCS/ 06 2005. La Práctica Pedagógica como eje de la formación de profesores. Estudio de la coherencia de su conceptualización y organización entre los niveles prescriptivo y activo del currículo de formación. Facultad de Educación. UCSC. p.31.
- UNESCO (2002): Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. PREALC. Modelo de acompañamiento, apoyo, monitoreo y evaluación del Proyecto Regional de Educación para América Latina y el Caribe. Declaración de la Habana.
- VAILLANT, D. (2002): Formación de Formadores. Estado de la Práctica. Programa de Promoción de la Reforma Educativa en América Latina y el Caribe (PREAL).
- VAILLANT, D Y MARCELO, C. (2000): ¿Quién educará a los educadores? Teoría y práctica de la formación de formadores. ANEP.AECI. Montevideo.